

ACTA ORDINARIA N° 04-14

Acta número cero cuatro - catorce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintiocho de Enero del Dos Mil Catorce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
Enio Valenzuela Ruiz
Ronny Rodríguez Villalobos
Reina Gloria Cruz Jiménez
Romelia Vargas Hernández

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Noemi Rodríguez Cordero
Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

José León Sandoval (en comisión reunión de amun)

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 03-14
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE COMISIONES
- VI. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION ACTA ORDINARIA 03-14

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 03-14 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

En la moción hay que ver quien hace la carta, por eso las mociones deben venir bien definidas.

- b. Se presenta para su debida juramentación el Sr. Ovidio Azofeifa Vega.

CONSIDERANDO:

- Que en la sesión ordinaria 46-13 se nombro como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Cabuya al Sr Ovidio Azofeifa Vega, cédula 6 251 628.
- Que se presento para su debida juramentación

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Proceder a la juramentación del Sr. Ovideo Azofeifa Vega miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Cabuya. Procede a la Juramentación el Presidente Municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política". ACUERDO UNANIME

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Arno Ambrosius. Presidente. Junta Directiva ASEPALECO.** Informa que según la última asamblea la nueva junta directiva de ASEPALECO quedo conformada de la siguiente manera:

Presidente: Arno Ambrosius
Vicepresidente: Miguel Escalante
Tesorero: Roberto Varela
Secretaria: Ahyda Víquez
Vocal 1: Rebeca Quesada
Vocal 2: Paulino Mendoza

Vocal 3: Cynthia Rodríguez
Vocal 4: Patricia Slump
Vocal 5: Luis Carlos Barquero
Fiscal: Neftali Brenes.
Se conoce

- b. **Leonardo Campos. Director Ejecutivo. UNGL. Asunto.** Inspectores Municipales de Transito. Se conoce.
- c. **Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar. Coordinador Sub proceso Desarrollo Turístico y Arq. Antonio Farah Matarrita. Líder Proceso Planeamiento Turístico. OFICIO MPD-ZMT 046-2014.** ASUNTO. A efecto de atender denuncias varias presentadas por el Sr. Richard Sommer relacionadas con supuestas irregularidades que se presentan en la concesión otorgada a Bosque Areyis S.A., solicitan se aclaren algunas situaciones como:
1. Se realiza actualmente en dicha parcela el servicio o actividad de alquiler de sillas de playa
 2. Ha autorizado la Intendencia durante el mes de diciembre 2013 y enero 2014 la realización de espectáculos públicos al Concesionario Bosque Areyis
 3. Operan cabañas o casetas sanitarias portátiles.

Ante esta denuncia se da pase de este documento al departamento de Zona Marítimo Terrestre y al departamento de Patentes para que nos informen al respecto. Para el 11 de Febrero.

d. Srta. Mariela Céspedes. Encargada a.i. dpto. de Zona Marítimo Terrestre. OFICIO ZMT 001-2014

Por medio de la presente me permito saludarles y al mismo tiempo solicitarles dar seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas en la Sesión Ordinaria numero 234 celebrada el día 7 de enero de 2013, en su Artículo 5º Inciso A. En el cual aprueban en todas sus partes la recomendación emitida en el oficio ALCM-107-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 suscrito por la Asesora Legal del Concejo Municipal Licda. Noelia Solórzano Cedeño. Por lo que en dicho acuerdo tomado se solicito a la administración Municipal de ser posible de los recursos que queden del asunto de la Península, se busque un profesional en derecho para que resuelva este caso (iniciar con la declaración de nulidad de las patentes irregularmente otorgadas en contravención a la Ley de Zona Marítimo Terrestre).

Por tanto solicito a este Concejo Municipal que realicen las consultas pertinentes, esto con el fin de conocer si ya se nombro el órgano director del proceso administrativo para iniciar la investigación y declarar como nulas las patentes irregularmente otorgadas y así como el estado en que se encuentra dicho procedimiento.

CONSIDERANDO:

- Que ese honorable Concejo en su sesión ordinaria nº 234 celebrada el día 7 de enero del 2013 en su artículo 5º Inciso A acordó aprobar en todas sus partes la recomendación emitida en el Oficio ALCM-107-2012 de fecha 19 de diciembre del 2013 suscrito por la asesora legal de ese Concejo Lcda. Noelia Solórzano donde esa asesora indicaba a ese Concejo que se debía tomar un acuerdo donde *"se nombre un órgano director del procedimiento administrativo para iniciar la investigación y poder declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta de la cual se viene hablando, cancelando dichas patentes"*
- Que ese Concejo aprobó en todas sus partes la recomendación emitida y solicito a la administración Municipal, de ser posible de los recursos que queden del asunto de la Península se busque un profesional en Derecho para que resuelva este caso
- Que a la fecha, 12 meses después, desconocemos si ese profesional se contrato, lo que sí sabemos es que los procesos no se han llevado a cabo.

ACUERDO Nº1

SE ACUERDA: "Solicitarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas nos informe que ha pasado con el acuerdo tomado en la sesión nº 234 celebrada el día 7 de enero del 2013 en su artículo 5º Inciso A, si la administración ya contrato el profesional en derecho y así nombrar al órgano directo *del procedimiento administrativo para iniciar la investigación y poder declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta de algunas patentes localizadas en la zona marítimo terrestre de nuestro distrito y cancelar dichas patentes.* Este es un proceso que está pendiente y debemos concluirlo y solo ustedes pueden hacerlo.

Con respeto le solicitamos una pronta respuesta". ACUERDO UNANIME

- e. **Damaris Ugalde y otras. Grupo de Mujeres Emprendedoras Artesanas de Cabuya.** Informan que en conjunto con unos jóvenes voluntarios norteamericanos y de la comunidad estarán realizando unos proyectos del 23 de febrero al 3 de marzo. Estos son. Reparación de cancha multiuso, construcción de basureros en 4 puntos distintos, Mejorar baños del salón comunal y centro de acopio. SOLICITUD.

Colaboración en materiales para estos proyectos por un monto de Un millón Setecientos cincuenta y un mil setenta y dos colones con 25/100 (¢1.751.072,25).
Se da pase a la administración para sí es posible le colaboren.

- f. **Dra. Adriana Torres Moreno. Directora. Área Rectora de Salud Peninsular.** Copia de OFICIO PC-ARS-PE-015-2014 dirigido al Dr. Carlos Manuel Venegas Porras. Director Región Pacífico Central. ASUNTO. Clausura del Vertedero de Cóbano. Indica que según informe técnico suscrito por el gestor ambiental Bach. Germán Mena Obando a pesar de las múltiples intervenciones realizadas por esa área rectora para el control del vertedero ubicado en Cóbano, así como su adecuado cierre técnico al día de hoy no existe una solución definitiva al problema y por el contrario el mal manejo de los residuos sólidos y lixiviados están poniendo nuevamente en riesgo la salud pública y el ambiente. Por tal razón y en obediencia de la sala constitucional en su resolución N° 201300978 que ordena al Ministerio de Salud la resolución de la contaminación en forma definitiva en el plazo de un año (julio 2014) lo cual no ha cumplido el Concejo Municipal y más bien ha desmejorado en su gestión de los residuos esa área rectora recomienda la clausura inmediata de este vertedero con el fin de resguardar la salud de la población de Cóbano.

OMAR. Teníamos tiempo hasta julio yo eso no lo voy a aceptar y aquí la solución que nos queda es la gente esa que nos propone crear energía con la basura, porque tecno ambiente es muy caro, ellos están dispuestos pero es muy caro.

IV. MOCION

a. **Moción del Intendente Municipal. Sr. Omar Fernández**

CONSIDERANDO:

-Que durante los últimos meses este Concejo Municipal ha recibido múltiples oficios del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), relativos a casos o problemas asociados con la Zona Marítimo Terrestre que se encuentra bajo administración de este Concejo Municipal de Distrito, me parece oportuno gestionar una reunión con el Ministro de Turismo, a fin de propiciar una retroalimentación sana y constructiva del contexto imperante en esta materia, en aras de buscar soluciones claras, sensatas y correctas para cada uno de los casos.

Para dicha reunión considero importante contar con la participación de al menos otros dos miembros de este Concejo Municipal, que a su vez formen parte de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, así como contar con la participación de la asesoría legal

Debido a lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal avale esta gestión, así como para que se definan los regidores que me acompañarían a la reunión en el ICT, claro está, una vez que la misma quede debidamente programada.

CONSIDERANDO:

-Que el Intendente ha presentado moción para solicitar al Instituto Costarricense de Turismo una audiencia.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Aprobar la moción presentada por el Intendente y solicitar al Lic. Alan Flores Moya, Ministro de Turismo, una audiencia a fin de discutir la situación de la zona marítima terrestre del distrito de Cóbano y tratar de gestionar soluciones claras y sensatas. Este Concejo siempre ha buscado trabajar de forma correcta y clara, sin embargo en los últimos meses ha sido muy difícil el trabajo y la comunicación con ese Instituto. En dicha audiencia estaría presente, por parte de este Concejo, el Intendente Municipal, Presidente Municipal, Asesora Legal, Encargada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y un miembro de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, la fecha y hora la decidirá su agenda, no omitimos manifestar la urgencia que el asunto tiene para este Concejo”.

-Se dispensa del trámite de comisión.

ACUERDO UNANIME

V. INFORME DE COMISION

Comisión de Zona Marítima Terrestre

- a. **Mariela Céspedes. Encargada a.i. de ZMT. PASE ZMT 008-2014. ASUNTO.** Revisión de la oposición del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en relación a la respuesta de la comisión tripartita, en el caso de la oposición número 8 planteada por el señor Carlos Chacón V.

NOEMI. Porque la van a cerrar esa parte no la hemos dicho, más bien se solicito a Thorem traer los planos y si él está de acuerdo de donar esa parte, eso no lo hemos decidido aquí.

RONNY: A nosotros nos mandaron a buscar otra calle y ellos la que estaban cerrando en el plan regulador era esa la salida.

NOEMI: Carlos Chacón hablo conmigo y él si quiere que la abran

JOSUE: El es el que está pidiendo que la cierren

RONNY. La nota dice que la cierren

ROMELIA: Mucha gente de Montezuma me pregunta si es cierto que se va a abrir la calle y están contentos.

NOEMI: Quiero que la lean de nuevo.

ROMELIA: Cuando están leyendo hay que estar callado para escuchar, ustedes están hablando y por eso no escuchan

Se lee nuevamente

NOEMI: yo estoy escuchando que ahí dice este Concejo y nosotros no hemos dicho eso.

MINOR: yo no sé sinceramente si será que hay un pedazo de Mariela aquí, él señor este no está de acuerdo en que se cierre, él está de acuerdo en que se habrá.

RONNY: Yo lo que voy es que él fue quien solicito que se cerrara y la comisión tripartita le dijo que sí, se le acepto y se va a proceder a la cancelación de la calle.

MINOR: Pero no es eso lo que él quiere porque cuando fuimos a hacer la inspección él estaba de acuerdo en que se abriera la calle.

RONNY: Yo no entiendo

MINOR: Seria que Mariela se equivocó

SECRETARIA: esto es un informe de Comisión de zona marítimo terrestre, no un informe de Mariela.

Ustedes se opusieron a la comisión tripartita

GLORIA: Yo no estoy de acuerdo

NOMEI: Ahí dice ESTE CONCEJO quien dio esa orden.

RONNY: Nosotros nos opusimos al cierre pero aquí mismo dijimos que no era esa calle de la que se estaba hablando, era de la otra, la fuimos a ver y la estudiamos, yo fui engañado.

GLORIA: Dijeron que esa de arriba ya no procedía

RONNY: Estoy de acuerdo que nos digan no se puede abrir ese pedazo, pero eso es algo muy de Montezuma, que está activo que tiene que respetarse

MINOR: Eso no lo vimos en comisión, vamos a tener problemas otra vez con esto. Esa calle no se puede cerrar, ese señor Carlos quiere que la calle funcione. Voy a hablar con Mariela de nuevo. Esta no es la calle

RONNY: ¿por qué aparece Carlos involucrado ahí si él fue el que pidió que cerraran la calle?.

NOEMI. Yo voy a llamar a Carlos, porque es muy extraño ese cambio de actitud

V. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. **Omar Fernández.** Presenta Liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2013. Se deja pendiente y se le pide al Contador venir al Presentarlo el próximo 30 de enero a las 5 p.m.

VIII. ASUNTOS VARIOS
Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE

*****U.L.*****